

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 1 de 11

TRD: 100-02

ACTA No. 156
 SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca - para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 154 del 24 de noviembre de 2021.
- 5.- Elección Mesa directiva del Concejo Municipal de Yumbo del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 así:
 - a) Elección Presidente
 - b) Elección Primer Vicepresidente
 - c) Elección Segundo Vicepresidente
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 154 del 24 de noviembre de 2021. La secretaria informa que es aprobada.
La Concejal Daisy Mancilla solicita un receso el cual es declarado por el presidente, una vez terminado el receso se continua con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.
- 5.- Elección Mesa directiva del Concejo Municipal de Yumbo del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 así:

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 11

TRD: 100-02

a) Elección Presidente

Solicita el uso de la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez y postula como Presidente al Concejal Horacio Castillo Pabón.

Solicita la palabra el Concejal William Jaramillo y dice: quisiera hacer una segunda postulación para la presidencia también en aras de la democracia que se supone es propia de la política y de estos espacios de representación popular, cómo ustedes saben aquí en Yumbo en estos dos primeros años de ejercicio cómo Concejales la oposición ha hecho una labor constructiva, propositiva de hacer control político y yo cómo Concejal no he sido un Concejal de oposición aunque la mayoría de las personas creía que yo era Concejal de la oposición, yo para conocimiento de todos hasta hace muy poco era un Concejal con estatus independiente frente al gobierno municipal cómo lo permite la ley 1909 que es el Estatuto de la Oposición, hoy el partido MAIS modificó cómo lo permite esta ley su declaración política y hoy hago parte de la bancada de oposición formalmente en ese sentido de intentar ser más coherente intentar hacer una política diferente, en ese sentido a mí me parece hoy cómo Concejal de oposición que sería bueno por el tema del sistema de pesos y contrapesos, equilibrio de poderes, temas que están en la constitución y la ley y que hoy en el mundo digamos son temas que se tocan y que son importantes y sin más preámbulos yo quisiera postular para la presidencia del próximo año al Concejal que fue avalado en su momento por el MAIS para la alcaldía el Concejal Fernando David Murgueitio, quisiera postularlo también para ese cargo de presidente.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quiero agradecerle al Concejal William Jaramillo la postulación, quiero manifestar mi interés de aceptar la postulación y aceptarla porque considero que de esta corporación se puede generar grandes transformaciones, no solamente a esta corporación de la democracia y lograr consolidar un poco más la equidad aquí en el ejercicio del Concejo sino también a favor de la comunidad y cambios por ejemplo en la corporación se necesita que los Concejales y sería una de las tareas a promover desde esa presidencia, que los Concejales puedan tener unidades normativas de trabajo, tener un equipo de personas, el presupuesto alcanza, para que la tarea de los Concejales pueda ser un poco más eficiente, hay cómo hemos visto muchas tareas que revisar, muchos no tenemos formación específica en temas de finanzas o ingenierías o de salud etc. pero con un equipo se podría lograr y creo yo que eso hace parte de esas modificaciones que necesitan en esta corporación para lograr que cómo lo son ante la ley y la igualdad de cada uno de los Concejales en este espacio también tengan esas mismas condiciones para ejercer su trabajo a favor de la comunidad, este recinto de la democracia es un espacio para escuchar a la comunidad y yo pienso y que se puede promover desde aquí escuchar más a los sectores, promover más cabildos abiertos y permitir que la gente pueda participar ahora que se permite con mayor libertad y discutir los temas de interés público, hacer más visible la corporación ante la comunidad y que la comunidad sepa cuál es el papel del Concejo, este Concejo debe ser más abierto de cara a la comunidad, esa última evaluación que hicieron los Cómo Vamos qué papel ha jugado el Concejo en la pandemia inclusive demuestra el desconocimiento que tienen la mayoría de la población frente a las tareas del Concejo, pero el Concejo también podría aprovechando parte de su recurso generar Comunicaciones, generar una estrategia de contacto permanente con la gente, especialmente en esta época que se requiere hacer tanta prevención frente al tema de la pandemia que no se ha ido y entre eso serían parte de esas tareas, por eso pienso que si tengo esa oportunidad que está a consideración de los Concejales lo haría con mucho gusto sin desmeritar sin duda alguna las capacidades y condiciones que tienen todos los Concejales para cumplir esta tarea y por supuesto el Concejal Horacio Castillo también que sin duda alguna se que lo hará con toda la altura y toda la democracia si sale elegido en esta libre y respetuosa competencia.

El presidente nombra como Comisión escrutadora a los Concejales Alexander Ruiz y Oscar Uribe.

La secretaria llama a cada uno de los Concejales para que depositen su voto uno a uno.

Una vez votado todos los Concejales la comisión informa: 15 votos para igual número de votantes, 13 votos por el Concejal Horacio Castillo Pabón, 2 votos por el Concejal Fernando David Murgueitio. Es aprobada la elección del Concejal Horacio Castillo Pabón como Presidente de la Corporación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 11	

TRD: 100-02

b) Elección Primer Vicepresidente

Solicita el uso de la palabra el Concejal William Henao y postula como Primer Vicepresidente al Concejal William Jaramillo. No hay más postulaciones

El presidente nombra como Comisión escrutadora a los Concejales Giovanny Escobar y Arturo Domínguez.

La secretaria llama a cada uno de los Concejales para que depositen su voto uno a uno.

Una vez votado todos los Concejales la comisión informa: 15 votos para igual número de votantes, 4 votos por el Concejal William Jaramillo, 11 votos en blanco.

El presidente dice: en ese estado ha ganado el voto en blanco entonces toca postular otro candidato para realizar nuevamente la elección.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: agradecer los cuatro votos incluyendo el mío de los Concejales de oposición y segundo preguntarle a la corporación encabezada por su presidente Concejal Alexander Bejarano de que parte de la constitución o la ley sacan que en este tipo de votaciones aplica la regla del 258 de la constitución de que si gana el voto en blanco hay que repetir la elección, quisiera saber cuál es el fundamento legal.

El presidente dice: se aplica por analogía Concejal William Jaramillo y si usted me da una espera le hago llegar la sentencia del Consejo de Estado.

Continúa con la palabra el Concejal William Jaramillo diciendo: lo segundo que quisiera comentar es que el artículo 258 de la constitución nacional habla precisamente del voto cómo derecho y deber ciudadano y en el párrafo primero dice que deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una corporación pública, Concejal en ese caso, gobernador o alcalde por la primera vuelta en las elecciones presidenciales cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta en relación con los votos válidos, tratándose de elecciones unipersonales no podrán presentarse los mismos candidatos mientras que en las corporaciones públicas no se podrán presentar a nuevas elecciones la listas que no hayan alcanzado el umbral, obviamente ya hay un antecedente de lo que pasó en el congreso de la República con nuestro senador amigo del MAIS, de la lista de decentes el senador Gustavo Bolívar que le vulneraron el derecho a él en su postulación a la mesa directiva del Congreso con una jugadita cómo las que se acostumbra hay veces hacer y resultó elegido otro senador en la mesa directiva del congreso, pero eso paso en el ejercicio político y eso digamos yo ya sabía que iba a pasar, pero una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, no siempre la política o el poder político supera o transgrede el ordenamiento jurídico, y políticamente y mayoritariamente se puede avasallar porque uno sabe que por mi forma de ser y demás pues puedo resultar incómodo para estar en la mesa directiva del Concejo, pero los derechos fundamentales a la oposición Política no se pueden vulnerar cómo se pretenden vulnerar en este momento, entonces solamente decir esto presidente y para que la comunidad Yumbeña miren cómo es la política en ocasiones de compleja por decir lo menos, y hoy inclusive ni siquiera obtengo seis votos de los seis Concejales declarados en oposición sino que obtengo cuatro nomás, aunque uno sabe que en las votaciones a esto no aplica la ley de bancadas y es respetable aunque no lo comparta, y los que hoy somos oposición mañana seremos gobierno cómo va a pasar a nivel nacional y por eso a mí más que sentirme mal lo que me da es o me convence más de la realidad, es decir cada vez me sorprende más la política y aquí en Yumbo, porque yo no he sido político y para hacer un recuento mientras estamos en el receso en el primer año que por minoría tenía yo el derecho a estar cómo Concejal del MAIS en la segunda vicepresidencia se quedó el Concejal Carlos Villa del Centro Democrático que también era uno sólo con la segunda vicepresidencia, perfecto, yo ni siquiera demandé eso, eso un pronunciamiento judicial allí y para el siguiente año o sea para este 2021 a mí me postularon para segundo vicepresidente y decline la postulación, es que yo quiero recordar que vote para presidenta por la Concejal Daisy Mancilla el año pasado y para segundo vicepresidente me postularon, perdí la postulación y para segundo vicepresidente y para Primer Vicepresidente vote por el Concejal Andrés Cruz, y para este segundo año siendo un poco consciente de la realidad política y de la democracia vote por el presidente Alexander Bejarano y por William Henao para primero y por Gustavo Cano para segundo vicepresidente porque yo decline mi postulación, pero esta ocasión que cómo la norma lo permite estoy declarado en oposición formalmente y la primera vicepresidencia por ley es para la oposición y me postularon, está jugadita del voto en blanco supuestamente mayoritario y espero la sentencia porque obviamente esto cada quien tiene su interpretación y puede hacer uso del derecho para fines políticos, pero no siempre las

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 11

TRD: 100-02

cosas con los intereses políticos van a primar por encima de los derechos fundamentales a la oposición política, ya les he dicho aquí que constitucionalmente sólo se puede repetir por una sola vez esta elección que hoy ustedes quieren hacer y cómo todos ustedes saben es la oposición quien postula al candidato para la primera vicepresidencia.

El presidente dice: la verdad no sé, usted dice que esa es la política y que usted no es político, entonces le damos la bienvenida a la política, yo creo que aquí no se ha hecho ninguna jugadita, aquí ha hablado la democracia, de pronto los que están acostumbrados a hacer jugaditas como las que hicieron el día de ayer de cambiar la postulación o la postura de Concejal de independiente a oposición eso si puede ser una jugadita, aquí hablo la democracia y esta en todo su derecho Concejal William Jaramillo de acudir a las instancias judiciales si cree que se le ha vulnerado el derecho.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: simplemente quería dar lectura al artículo 18 del estatuto de oposición para que nos quedara mucha claridad de la forma en que vamos a realizar esta elección de la primera vicepresidencia que por obvias razones tiene derecho propio la oposición, artículo 18 participación en mesas directivas de plenarios de corporaciones públicas de elección popular, las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la correspondiente corporación pública tendrán participación a través de al menos una de las posiciones de las mesas directivas de las plenarios del congreso de la República, las asambleas departamentales, los consejos distritales y de capitales departamentales, los candidatos para ocupar la plaza que le corresponda a oposición sólo podrán ser postulados por dichas organizaciones que es lo que ha tratado de indicarles y de transmitirles el Concejal William Jaramillo, nosotros ayer nos reunimos posterior a la sesión plenaria cuatro Concejales de oposición, somos en el momento seis Concejales y por mayoría decidimos de que era el Concejal William Jaramillo, la organización política que hubiese ocupado este lugar en las mesas directivas no podrá volver a ocuparlo hasta tanto no lo hagan las demás declaradas en oposición, salvo que por unanimidad así lo decidan, esta representación debe alternarse en períodos sucesivos entre hombres y mujeres, entonces yo de verdad le pediría a la mesa considerara tener en cuenta la postulación que se le hizo respetuosamente y accediendo al derecho que indica el artículo 18 del Concejal William Jaramillo y de que permitieran de verdad poder tener esa representación en la mesa directiva.

El Concejal Andrés Cruz postula al Concejal Fernando David Murgueitio para el cargo de primer Vicepresidente de la Corporación para el año 2022. No hay más postulaciones

El presidente nombra como Comisión escrutadora a los Concejales Carlos Villa y William Henao.

La secretaria llama a cada uno de los Concejales para que depositen su voto uno a uno.

El Concejal William Jaramillo manifiesta que su voto es por Fernando David Murgueitio.

Una vez votado todos los Concejales la comisión informa: 15 votos para igual número de votantes, 14 votos por el Concejal Fernando David Murgueitio Cárdenas y un voto no marcado. Es aprobada la elección del Concejal Fernando David Murgueitio Cárdenas como Primer Vicepresidente de la Corporación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

c) Elección Segundo Vicepresidente

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quiero postular para el cargo de segundo Vicepresidente de esta corporación para el año 2022 al Concejal William Jaramillo representante del partido MAIS minoría en este Concejo y que tiene derecho constitucional de ocupar ese cargo.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar y postula para el cargo de Segundo Vicepresidente al Concejal Oscar Uribe.

Tiene la palabra el Concejal de Jaramillo: primero que todo agradecerle al médico Fernando David por la postulación y de la misma manera que elegimos para este año para la segunda vicepresidencia al Concejal Gustavo Cano y con la misma sentencia del 21 de noviembre de 2018 del Consejo de Estado radicación 201802262 recordar que las minorías que tienen derecho a esa segunda vicepresidencia son cómo su nombre lo indica las minorías y de acuerdo a esa sentencia que el Concejal Gustavo Cano la leyó en aquella época el criterio definitivamente que además ya está decantado por la tutela que en su momento se presentó por la no elección mía en el primer año cómo segundo Vicepresidente está claro que el criterio es numérico, entonces minorías en el Concejo y por eso se eligió cómo segundo Vicepresidente al Concejal Carlos Villa son de acuerdo al

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 11	

TRD: 100-02

número de curules que hay aquí en la corporación, el grado de representación lo dice la sentencia, entonces por eso para el primer año no fui yo y quedo cómo segundo Vicepresidente el Concejal Carlos Villa del Centro Democrático con una sola curul en esta corporación pública y para el segundo año que yo decline la postulación quedó el Concejal Gustavo Cano del partido conservador con una sola curul en este Concejo luego que otros partidos tienen una sola curul en este Concejo, partido alianza Verde con el Concejal William Henao que por oposición ya está ocupando y terminando su primer vicepresidencia y no podría ser reelegido, entonces quien queda por minorías el partido MAIS con un solo Concejal que es quien les habla, el partido por la bancada de la ASI con tres Concejales al igual que el partido Liberal no son minorías, son mayorías de acuerdo a esta sentencia y esta postura unificada del Consejo de Estado luego con todo el respeto de mi compañero Concejal Óscar Uribe que tiene todo el derecho a aceptar la postulación y que lo elijan y del Concejal Giovanni a postularlo, eso es válido quiero aclarar que la bancada ASI no es minoría y digamos que por encima de mí no sé qué otro partido sea más minoría que el MAIS yo que soy un solo Concejal, o sea que por derecho propio de acuerdo a la sentencia que elegimos a Gustavo Cano en la segunda vicepresidencia para este año aceptó la postulación para el cargo de segundo Vicepresidente, eso les quería decir o indicar para que quede claro, voy a permitirme leer solamente un pedacito que es de esa sentencia magistrado Alberto Yepes Barreiro, la condición de minorías en términos colorarios es necesario hacer énfasis en que si bien dos de los partidos minoritarios se encuentran actualmente aliados con quienes ostentan la mayoría de la referida corporación para hacer la oposición lo cierto es que ello no varía en nada su condición de minorías en términos de representación puesto que dichos partidos continúan en su estado minoritario al interior del Concejo lo cual es directamente proporcional al número de curules obtenidas en el congreso, por analogía también presidente en el Concejo Municipal, por las razones expuestas se advierte que la pretensión de la tutela, a juicio de la parte activa se consideran vulnerados con la decisión adoptada por el Tribunal Administrativo de Santander, teniendo en cuenta que la línea política propugnada en cada uno de los partidos o movimientos políticos, es decir esto no es un tema ideológico, es un aspecto propiamente subjetivo, mientras que la minoría que es un elemento objetivo es una posición derivada del grado de representación que ostentan aquellos en el Congreso siendo directamente proporcional al número de curules obtenidas en dicha representación, con esta sentencia y esto lo sabe la bancada de gobierno o los Concejales de gobierno en el criterio número de un Concejal porque digamos los tres Concejales que tiene el partido Liberal y la ASI donde esta Oscar pues hacen que sean mayorías luego siguen los que tienen de a dos que son la U Alexander y Diego Parra y el de firmas Horacio y Ángel Darío y luego siguen los que tenemos de a una sola curul pero ya todos los que tenemos de a una sola curul centro democrático estuvo en la segunda, conservador que estuvo en la segunda, el Verde como es oposición además estuvo en la primera y no se puede reelegir y solamente queda un partido con un solo Concejal para decir que es minoría que es el MAIS, entonces yo por esa digamos seguridad jurídica así no me elijan acepto la postulación para el cargo de segundo vicepresidente.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: con todo el cariño que le tengo al Concejal William yo creo que este es un ejercicio democrático, hay una postulación de un Concejal que además de ser de un partido minoritario en Colombia porque el partido Alianza Social Indígena igual que el movimiento AICO igual que el movimiento MAIS son los partidos o movimientos que en estos momentos podemos decir en Colombia se consideran de minorías y que Yumbo tengan una representación de ese ejercicio, muy diferente si fuéramos uno de los partidos dominantes, precisamente lo que busca el ejercicio por así decirlo aunque a mi criterio y está totalmente revestido en diferentes sentencias esa segunda vicepresidencia no condiciona esa figura Concejal William y por otro lado no hay que desconocer también que el Concejal Oscar Uribe está revestido también de la figura de oposición, situación más que lo hace merecedor para postular, no digo que va a ganar porque todavía no se ha hecho el ejercicio, o sea que el como usted como cualquier persona aquí que considere tiene el derecho puedo hacerlo, yo creería que más bien usted defiende su postulación a diferencia de desconocer las cualidades, calidades y posibilidades del Concejal Óscar Uribe.

El presidente dice: dos postulaciones una del Concejal William Jaramillo que fue postulado por el Concejal Fernando David Murgueitio y la otra del Concejal Óscar Uribe quien fue postulado por el Concejal Giovanni Escobar.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 11

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: he escuchado la intervención del Concejal William Jaramillo pero yo quiero hacer mención de lo que sucedió cuando elegimos la primera mesa directiva en el año 2020 que yo postule al Concejal Villa cómo minoría en ese momento los que votaron en contra nos salieron con el argumento que no era una situación numérica sino de que el Centro Democrático a nivel nacional era mayoría, en ese momento si lo dijeron no entiendo porque hoy se cambian el argumento, entonces la idea es que se le entienda tiene que según una sentencia del Consejo de Estado el concepto colocaba un partido de minoría pero aquí no se ve por ejemplo en el reglamento interno donde dice que al segundo Vicepresidente hay que colocarlo de la minoría, aquí se está definiendo algo completamente diferente a lo que se está diciendo de la cuestión numérica, si el reglamento dijera que el segundo vicepresidente le toca a las minorías estaríamos hablando de otra cosa, pero eso no lo veo,, entonces yo no veo ningún inconveniente que se postule al Concejal Oscar Uribe.

El presidente dice: no es que esto sea una dictadora Concejal William Jaramillo le concedí la palabra a cada uno de ustedes para que defiendan su postura pero tampoco se trata de entrar aquí a que esto se convierta en una controversia, yo creo que usted ha sido muy claro en su postura, ya la dejo sentada, el Concejal Giovanni Escobar ya lo dejó sentada, el Concejal Ángel Darío Jiménez ya lo dejo sentada.

El Concejal William Jaramillo dice: yo tengo derecho a réplica.

El presidente dice: tiene derecho a réplica cuando estamos debatiendo algún acuerdo aquí no estamos debatiendo ningún acuerdo estamos en una elección de la mesa directiva. El presidente nombra como comisión escrutadora a los Concejales Daisy Mancilla y Fernando David Murgueitio para verificación de la votación del cargo de segundo Vicepresidente de la mesa directiva del año 2022.

La secretaria llama a cada uno de los Concejales para que depositen su voto uno a uno.

El Concejal Andrés Cruz, William Henao, William Jaramillo, Fernando David Murgueitio manifiestan que su voto es por el Concejal William Jaramillo,

Una vez votado todos los Concejales la comisión informa: 15 votos para igual número de votantes, 11 votos por el Concejal Oscar Eduardo Uribe Muñoz y 4 votos por el Concejal William Jaramillo. Es aprobada la elección del Concejal Oscar Eduardo Uribe Muñoz como Segundo Vicepresidente de la Corporación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

El presidente dice: señora secretaria por favor sírvase informarnos a la mesa directiva de la honorable corporación para la vigencia 2022.

La secretaria dice: cómo presidente el Concejal Horacio Castillo Pabón, cómo Primer Vicepresidente el Concejal Fernando David Murgueitio Cárdenas y cómo segundo Vicepresidente Oscar Eduardo Uribe Muñoz.

6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

7.- Propositiones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Alexander Bejarano Duque, asunto: solicitud de aplazamiento del proceso de selección y la elección en propiedad del Secretario General del Concejo Municipal de Yumbo.

Leída y puesta en consideración la proposición:

El Concejal Andrés Cruz solicita un receso el cual es concedido.

Una vez terminado el receso se continua con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.

El Concejal Andrés Cruz solicita votación nominal

El vicepresidente William Henao solicita llamar a lista a los Concejales para que manifiesten su intención de voto.

La secretaria llama a lista los Concejales así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 11	

TRD: 100-02

8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 11 votos positivos quedando aprobada la proposición de solicitud de aplazamiento del proceso de selección y elección en propiedad del Secretario General del Concejo Municipal de Yumbo para el periodo 1 enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022.

- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, si hay sobre la mesa.
Resolución No. 100-06-323 del 30 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conforma la terna para proveer el cargo del Contralor Municipal de Yumbo para el periodo 2022 – 2025.

El presidente dice: ahí esta la terna conformada con base al resultado evaluativo que adelanto la universidad del Valle certificada en alta calidad quien fue la encargada de dicho proceso.

Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: para en este punto o espacio de varios dar tres aclaraciones en relación con lo ocurrido hoy, la primera presidente esta va dirigida a usted, es que no es una jugadita lo que el MAIS decidió como lo permite la ley 1909 el estatuto de la oposición política modificar la declaración política por una sola vez en el periodo o en el cuatrienio y nuestro partido político luego de casi ya dos años como es nuestro derecho se decidió dejar de ser independientes y pasar a la oposición política, hoy aquí no voy a dar los argumentos ni explicar bien digamos todos los criterios que se tuvieron en cuenta porque es que el MAIS no es un partido cualquiera, es un partido que x manda y se hace lo que esa persona diga, y es un partido muy de bases y es un partido con un hibrido una mixtura y con una características sui generis donde las decisiones del MAIS no son ni siquiera más no más, yo soy una de las personas que son escuchadas dentro del partido, entonces quería aclararle al presidente Alex que no fue una jugadita para yo optar por esta vicepresidencia o aplicar a la primera vicepresidencia, fue una decisión política que tomo el MAIS, no solamente William Jaramillo y digamos que coincidentalmente los compañeros de la oposición quisieron postularme a mi para representarlos en la primera vicepresidencia, y así se hizo y la resolución es de hace días y todo esta obviamente radicado en el Consejo Nacional Electoral, en la Registraduría y en este Concejo de Yumbo, entonces digamos que ya yo al estar en la oposición tenia el derecho y la oposición se manifestó mayoritariamente postulándome para la primera vicepresidencia, yo que culpa tengo y yo acepte la postulación obviamente para representarlos allí, pero ya todos conocemos que me hicieron la misma jugadita si se podría decir que le hicieron a Gustavo Bolívar en el senado, pero pues esa es la política como me decía ahora el presidente, cada día aprendo un poquito mas y bueno los tiempos de Dios son perfectos, y uno nunca sabe realmente que pueda pasar después o para que nos tenga la vida, Dios y el destino preparándonos.

Lo segundo que fue una interpelación que nuestro compañero Giovanni me iba a conceder y el presidente no autorizo era simplemente para hacerla la claridad a él y Oscar también de que no es un tema digamos personal, yo no estaba criticando desde el punto de vista de la persona o del Concejal que es el compañero Oscar Uribe, no estaba diciendo que no fuera capaz no tuviera las características o las cualidades Concejal Giovanni, lo que yo estaba simplemente argumentando una posición o una postura legal pero nada que ver, es decir en lo personal no tengo ningún problema ni con usted ni con ni con Osquitar, es gran persona y si es político y eso es válido, yo estaba era simplemente era argumentando no quien es mejor persona entre Oscar y yo o quien es mejor político, porque yo soy menos político o más mal político, de hecho actúo de manera políticamente incorrecta, soy consciente de ello y lo que yo simplemente estaba definiendo una postulación desde el punto está legal, además para pasar a replicarle al Concejal Ángel Darío colega abogado,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 11	

TRD: 100-02

más bien traer un recordatorio a memoria, recuerden que es que para el primer año cuando se eligió la segunda vicepresidencia Concejal Villa, ni ustedes ni nosotros teníamos claridad bien de cómo era el tema y se creía que el aspecto ideológico tenía que ver y por eso decía que el partido Centro Democrático a nivel nacional en una mayoría que cómo era que iba a ser una minoría acá y listo, digamos que eso quedó zanjado Concejal Ángel Darío, pero para el segundo año, el tema ya estaba clarísimo y está clarísimo y sé que ustedes lo tienen clarísimo Concejal Gustavo de que es el criterio numérico y es en esta corporación no teniendo en cuenta la representación nacional en el congreso la República Concejal Giovanni y ahí si las matemáticas y los resultados electorales no mienten de que quien tenía derecho constitucional que está por encima del reglamento interno Ángel Darío por encima la ley y por esas sentencias que no admiten duda, era el MAIS a la segunda vicepresidencia, entonces no es que uno cambie criterios si no que no cada día aprende más y jurídicamente uno cada día aprende más, inclusive yo cada día aprendo más y para mí ya era claro, el año pasado yo decline la postulación a la segunda vicepresidencia porque sabía que no iban a elegir y el Gustavo Cano me parece una gran persona y un buen político y pues para ser no elijamos a Gustavo y hasta a el se lo dije y lo felicité en su época, y esa sentencia es clarita pero hoy ya nos olvidamos del pasado y voy a decirlo de una forma, usamos el derecho y lo aplicamos de acuerdo a la conveniencia política y al momento y por ello le decía ahora a manera de reflexión, eso en política es válido hacerlo, pero el derecho constitucional no siempre podrá ser vulnerado y por eso, para eso están los tribunales las autoridades electorales y demás, y hay un derecho fundamental a la oposición Política y una acción especial y hay muchas cosas, ahora uno pues estar allí sentado es casi lo mismo que estar aquí sentado, no varía realmente mucho, porque en últimas el Concejo es como si fuera una dependencia más de la administración, también hay coalición en los demás de la burocracia, etc. y la minoría o los opositores yo antes independiente, pues prácticamente no tenemos derechos si no a hablar, a veces incluso nos lo coartan, yo cómo Concejal de la oposición voy hacer cumplir la ley del estatuto de la oposición, lo voy hacer cumplir, voy a hacer cumplir el reglamento interno que aunque hoy en día no es coincidente en algunos aspectos con la ley, pues también lo voy hacer cumplir, este en la mesa directiva o no es en la mesa directiva ya ustedes más o menos me conocen, por eso digo que si políticamente incorrecto y hasta incómodo y ya se vuelven temas cómo personales con uno o en contra de uno, no me preocupa eso, digamos que cada quien tiene una curul tiene una investidura y tiene un periodo y tiene una forma de pensar y afortunadamente todavía hay algo democracia y la libertad de expresión es algo que a uno no le pueden coartar y el derecho a votar cómo uno quiera también, el derecho a disentir, entonces con lo que yo no estoy de acuerdo es que se digamos abuse por decirlo así el derecho y se utilice a conveniencia, porque hay cosas que por derecho, valga la redundancia se tienen que respetar y ya en política también hay unos mínimos de política y dignidad humana y de respeto, inclusive mismo por la oposición, porque es que una cosa es el papel y el formalismo y otra cosa es la realidad, y yo celebro la elección de mi Concejal y compañero y amigo Fernando David en esa primera vicepresidencia en nombre de la oposición, porque es que al Concejal Cruz le faltó leer la ley 136 del 94 en su artículo 28 que se complementa y se armoniza con ese artículo 18 de la ley 1909, entonces la jurisprudencia está clara y así lo jueces de la República de Colombia o los procuradores fiscales, etc., también tuerzan el derecho, la justicia cojea pero llega y hay una que es más importante que todas y es la justicia divina.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: cuando pasan este tipo de situaciones donde el poder de las mayorías juega un papel absoluto pasando por encima inclusive del respeto de la humanidad, de los derechos humanos de las personas genera una cantidad de sentimientos pero también de proyecciones y de pensamientos y pienso que este tipo de actuaciones es las que lleva a la gente a tener cada vez más amplias las distancias que las proximidades, uno puede entender que puede ser minoría puede entender que no ganó, pero no tiene por qué entender la humillación y el deterioro de la dignidad del ser humano y de la representación, yo he tratado al máximo de ser supremamente respetuoso con mis honorables compañeros, aun teniendo diferencias políticas, también entendiendo que vamos a tener posiblemente a futuro cercanías o distanciamientos porque la política es así, es circular es dinámica es normal, pero el respeto es primordial y eso hace que se puedan construir y generar digamos reglas de juego para llevar de manera formal los procesos, a quien corresponde decidir quién es la primera vicepresidencia el Concejo a la oposición, y aquí evidentemente hay un ejercicio

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 11	

TRD: 100-02

oposición y hay unos compañeros ejerciendo la oposición y se tomó una decisión, y la decisión era que nos representará uno de los Concejales de la oposición, pero un movimiento político que raya en la dignidad y se acerca a la humillación ante un compañero, no quiero decir que él se sienta humillado o se sienta así no, el acto lo manifiesta así, termina no solamente si dando una satisfacción no se una gratificación una emoción, no sé al que planteó la estrategia y puede ser que les funcionó, cierto, igual se dará la pelea jurídica puede ser que al final y aquí hago un paréntesis frente a ello vuelva otra vez el tribunal o cualquier espacio a fallar a favor de quien pueda tener más influencia, no de pronto la razón jurídica porque es digamos que estamos acostumbrados a ello, pero a veces simplemente lo digo en esa esperanza que tenemos muchos de que alguna vez se haga justicia con algún tema puede ser que algún día esa posibilidad de darle manejo a todo puede ser que no se pueda y se puedan dar los resultados que al final muchos quisiéramos que se dieran que es que se defendiera la justicia, justa que hace parte de ese tejido social que cada vez está más destruido, yo creo que uno los grandes problemas que tiene este país es que no hay justicia, hombre compañeros, era la decisión de la oposición, porque no la respetaron, a ustedes son mayoría y al final se resultó eligiendo la mesa directiva, cómo ustedes quisieron, ni siquiera la ley nos protegió la posibilidad de nosotros tener que nos representen para los que estamos haciendo este ejercicio que no es fácil, o yo quiero que la gente que nos vean piense si es fácil estar aquí simplemente aceptar que le pase la máquina por encima siempre y en los mínimos que tenemos derechos, ni siquiera los mínimos en los que tenemos derecho, ni siquiera en los mínimos en los que tenemos derecho, no me parece justo.

Por eso quiero manifestar mi renuncia a la elección de cargo de primer Vicepresidente para el año 2022 señores junta directiva señora secretaria y honorables Concejales, porque renunció, porque no fue nuestra decisión, no fue la decisión de la oposición, fue una medida momentánea que al final se dio, no tengo que lavarme las manos en mi responsabilidad vieron que para el cargo de presidencia acepte la postulación inclusive me atreví hacer algunas propuestas, pero no era el propósito ser el primer vicepresidente de la Corporación, la oposición había tomado la decisión de quien quería que fuera y al final la estrategia ganó, bueno felicitaciones, eso de una u otra manera alienta que cada vez más personas, busquemos tener justicia y que cada vez más nos acerquemos al deber ser, al respeto, ha le sirvió muchísimo la estrategia al congreso por miren la imagen del congreso, cree que la gente recibió bien lo que hizo el congreso, si la oposición tomó la decisión de quien quería que lo representara porque no lo permite, yo no estoy de acuerdo, me parece que no hay garantías, porque al final se está dando lo que lo que estamos evidentemente observando, no es justo y obviamente toda la vida desde que tengo conciencia, yo me preguntaba que me mueve a mí a ser así, terco y defender mis posturas independientemente si tenemos o no tenemos, de querer postular mi nombre a la residencia aun sabiendo que vamos a perder, porque, de enfrentar maquinarias gigantescas aún con la posibilidad de ganar o de perder, porque, por la injusticia, yo me acuerdo, y voy a contar una anécdota personal cuando yo tome la decisión de ser médico en la vida tenía seis años, no sabía que era tan difícil poder cumplir sus sueños en la vida, pero aun así nunca me lo saqué la cabeza y tomé la decisión cuando vi en un programa de televisión que un médico no quiso atender un niño y el niño se murió y me dio muchísima rabia porque he concentrado mi impotencia en la rabia muchos tenemos diferentes mecanismos de hacerlo, obviamente he aprendido con el tiempo y con los golpes con la edad a controlar ese sentimiento y el poder expresar sin el dominio de mis ideas, pero obviamente ese acto de injusticia, yo dije no, no puede ser que alguien no quiera atender un niño y se tenga que morir por eso, voy a ser médico, y voy a atender gratis, y voy a ayudar a la gente y tomé la decisión y la vida he podido hacerlo, obviamente el sistema me obliga a veces a cobrar en algunas partes pero otras partes ejerzo mi labor con todo el amor y toda la disposición de manera gratuita y por eso hago cosas que mucha gente no entiende porque las hace que no pareciera natural de un político, digamos no de un político de los que yo admiro y he admirado y sigo y prosigo pues si no hago son las decisiones de la política destructora dañina que inclusive no respeta la dignidad y en ese sentido me parece a mí que era innecesario tener que llegar a tanta demostración de poder absoluto, el poder absoluto es malo para la comunidad y peor cuando no se hace con justicia, bueno así es la vida y en este ecosistema tendremos que coexistir de todo, de todo tiene que haber, lo malo en un ecosistema es cuando crece mucho de lo mismo, porque acaba con todo, por ejemplo si hubiese muchas vacas, etc., solamente y no tuvieran depredadores

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 11

TRD: 100-02

cómo los leones y demás, pues acaban con toda la vegetación y se vuelve todo árido y acaban con la vida de ellos mismos inclusive, por eso en todo ecosistema tiene que haber quienes estén que no estén, quienes piensen diferente, quienes quieren una cosa, quienes sean soñadores quienes sean netamente políticos es normal, pero yo si pienso que nosotros tenemos que garantizar aquí unos mínimos de respeto en el ejercicio y es parte de mi reclamo serio, no grosero, por si serio a esta corporación y a los compañeros de la Corporación, porque nosotros tenemos unos derechos mínimos, digamos, porque nos lo respetan, aquí hay un ejercicio de oposición, malo regular bueno cómo lo quieran describir pero hay un ejercicio de oposición, merece respeto, a unos tienen gobierno, listo, administren su gobierno, porque aquí no los Concejales tenemos todos el mismo trato, no lo tenemos, a mí no me parece que sea justo, yo pensaría que aquí el Concejo debería ser equitativo y justo y equilibrado con sus compañeros, pero bueno, eso hace parte de la vida de la formación, de los procesos de educación, de la historia, de esta universidad política que Yumbo, pero en la universidad política vuelvo e insisto en el este ecosistema debe coexistir quienes haga lo peor y quienes hagan lo bueno también y en su momento también otros haremos lo peor y otros harán lo bueno y así es para que esto logre un equilibrio y podamos construir democracia, lo malo para las democracias cómo todo que no puede haber muchos de los mismo ni puede haber tanta continuidad de lo mismo que al final termina acabando con todo, muchas gracias señor Presidente y ratifico mi renuncia irrevocable a esa elección cómo Vicepresidente para el año 2022

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: quiero aclarar la postulación del Concejal Oscar Uribe, creo que la segunda vicepresidencia es un cargo en la mesa directiva muy importante pero que en Yumbo se ha visto o en Yumbo no, en los últimos días en los últimos años que fuera exclusivo para minorías y yo lo que creo es que y estoy convencido que la norma cuando habla establece esta posición para oposición y minorías que es la primera vicepresidencia, yo quiero hacer una comparación de lo que sucede en el congreso de la República, la asamblea departamental en los diferentes Concejos y por qué haber cuando yo postulo a Oscar Uribe, pues no voy a jugar con lo que tanto nos ha costado, ni voy a menospreciar la inteligencia de los compañeros que quieren o no votar por él, un ejemplo en el congreso de la República en el Senado el presidente de la República es del partido conservador el primer vicepresidente es del partido verde, conservando esta defensa a las minorías y a la oposición y la segunda vicepresidencia es del partido de la U, es decir partido de mayorías partido de gobierno, lo mismo sucede en la cámara de representantes, cuando la presidenta Jennifer Arias del Centro Democrático, el primer vicepresidente Luis Alberto Albán del partido comunes y el segundo vicepresidente es Carlos Ardila también de la de la U, entonces aquí vemos cómo son partidos de mayoría que la ASI ni siquiera lo es, la asamblea departamental Manuel Torres de la U, Liz Burgos liberal, ambos de gobierno, Griselda Restrepo de oposición, el Concejo de Cali acaba de elegir a Fabio Arroyabe Concejal del partido Liberal, o cómo presidente al señor Henry Peláez del partido de la U cómo segundo Vicepresidente y cómo minorías al señor de Colombia democrática Harvey Mosquera, entonces vemos cómo esto sucede, es la analogía del resto de posiciones que se hace, entonces aquí la elección de Oscar se ve como si hubiéramos querido trasgredir el reglamento jurídico cuando no es así, la verdad en los seis años que llevo en el Concejo siempre se ha dado esta posición, hace dos años hubo discusión en la mesa directiva por el tema de la elección de Carlos Villa, pero yo creo que fue más porque el venía de ser presidente, más que por otra cosa, porque se había respetado el Concejal de oposición, en ese momento, el Concejal Andrés Cruz 12, yo si quiero que eso quede que no quede en el ambiente que la elección de la segunda vicepresidencia está viciada, creo que ahí está claro, a no ser que consideremos que Yumbo sea una república independiente o el Concejo de Yumbo que deba elegir sus dignatarios de la mesa directiva de una forma especial a diferencia del resto de la nación.

El presidente: así las cosas pues se acepta la renuncia del Concejal Fernando David Murgueitio al cargo de primer Vicepresidente de la corporación, pero no veo donde cabe el reclamo que hacia el Concejal Murgueitio cuando dice que no se respetó la voluntad de la oposición, toda vez que el fue postulado por un candidato de oposición y fue elegido para el cargo de primer Vicepresidente, la derecha era haber aceptado la postulación y no habíamos evitado todo este enredo, pero se acepta de todas maneras que esa es la voluntad de Concejal de renunciar a su elección cómo primer Vicepresidente, pero si se deja claro de que si se respetó la voluntad de la oposición, toda vez que fue postulado por un Concejal de oposición para ese cargo dentro de la mesa directiva.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 11	

TRD: 100-02

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

El presidente dice: con la asistencia los 15 Concejales la sesión plenaria el día de hoy martes 30 de noviembre de 2021 se convoca para el día 9 de diciembre sesión plenaria ordinaria donde se elegirá contralor municipal y se dará Clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias de la honorable corporación de la vigencia 2021.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:55 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 09 de diciembre del 2021, a partir de las 09:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co